

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn..... 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte..... 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 12
Cada número suelto 4

Espíritu de la prensa.

(De La España)

Aunque el levantamiento del estado de sitio es una medida saludable, no la hemos dado gran importancia, porque la esperábamos, y porque verdaderamente ni quita ni pone nada en la política actual, regeneradora, restauradora por sí misma, desde el momento en que por el primer acto se dió á conocer al país, y aun podemos asegurar que aun antes de darse á conocer; porque hay cosas que se comprenden sin ser vistas, solo por el nombre que llevan, y por el carácter que han representado siempre. ¿Quién no conoce, quién no sabe perfectamente lo que es la política conservadora? ¿Quién podía ignorar en España que los ministros actuales traian la mision de restablecer y desarrollar franca y enérgicamente esa misma política que era hace algun tiempo, como ha sido en otras ocasiones críticas, la única salvacion de nuestro país, entregado primero á los embates revolucionarios, como débil barquilla á las impetuosas olas del Occéano en dia de tempestad, y sujeto despues á un sistema desconocido, indefinible y anómalo; de transacciones, debilidades y sorprendentes peripecias que alentaban alternativamente las esperanzas de todos los partidos?

Lo que nosotros y con nosotros todo el país saludamos con júbilo fué el advenimiento al poder de las ideas puramente conservadoras, porque desde entonces empezamos á vislumbrar toda esa série de medidas saludables con que el ministerio del duque de Valencia ha venido á restablecer la tranquilidad, que habia desaparecido de los ánimos por efecto de las gravísimas perturbaciones de la situacion progresista.

No es esto que censuramos hoy la declaracion del estado de sitio hecha por el ministerio O'Donnell en momentos graves. Ni está en nuestros hábitos el retractarnos, ni lo está tampoco el enaltecer al poderoso á costa del caido. La política del ministerio que acabamos de nombrar, juzgada ha sido por nosotros, juzgada por la prensa de todos los matices, juzgada por el país entero, y si bien es verdad que la España interpretando fielmente el sentimiento público, tuvo pocos elogios para ella, tambien es lo que prodigamos en nuestra humilde posicion todo género de estímulos á los gobernantes de entonces, para que no cesaran en la marcha que al principio parecian dispuestos á emprender, y para que no defrauden las esperanzas que habian hecho concebir sus primeras medidas, despues de haber predispuerto la opinion en su favor con la entereza de que hicieron oportunismo y nunca bien ponderado alarde en las jornadas de julio. *Al César lo que es del César.* Nosotros, ni á nuestros enemigos hemos dejado nunca de hacer justicia.

¿Quién duda que la declaracion del estado de sitio en el último julio fue una gran medida, y una medida salvadora? Para dominar el mar revuelto y ensorbecido de las malas pasiones no bastan la pericia y la actividad ordinarias; es preciso pedir al ingenio, á

la actividad y á la energía sus grandes y extraordinarios recursos, porque sin ellos la embarcacion del Estado se va á pique, y no hay fuerzas humanas que eviten el naufragio. En las enfermedades grandes que suelen con harta frecuencia atacar al individuo, los paliativos son inútiles si es que no sirven para agravar el mal; y es preciso acudir á remedios heróicos, sin desdeñar cuando el caso apura, aquellos en que se juega la vida del paciente. Tambien tienen sus gravísimas enfermedades las naciones, y para esos momentos, las leyes ordinarias son insuficientes, la política expansiva y conciliadora es mortífera, y se hace indispensable buscar y emplear tambien remedios heróicos, política de fuerza y de represion, medidas imponentes que contengan el desarrollo de la enfermedad.

Pero por lo mismo que todos esos remedios extraordinarios producen los efectos que acabamos de decir, no deben emplearse sino cuando existe una crisis, y deben abandonarse en cuanto la crisis pasa: otra cosa seria lo mismo que aplicar un solo medicamento á todas las enfermedades, ó curar al individuo en sana salud empleando los remedios que la ciencia tiene reservados para los casos de peligro. ¿Qué diríamos si al simple dolor en un miembro, viéramos venir al cirujano, armado de su cuchilla proponiendo la amputacion? ¿Qué si viéramos operar en un miembro enfermo antes, una vez restablecida la salud en él? Pues bien: estas reflexiones que son de simple sentido comun tienen una aplicacion absoluta á las naciones. El estado de sitio que es un remedio heróico se emplea con aplauso universal, cuando la sociedad está en peligro; pero es visiblemente funesto, cuando la salud pública está completamente restablecida. Por eso el ministerio del general O'Donnell recibió elogios cuando á la vista de la insurreccion tuvo bastante firmeza y serenidad para decretarlo; y luego sufrió amarguísimas censuras, cuando sofocada completamente la rebelion y restablecido el orden, se empeñó en mantenerlo no sabemos por que, y en convertirlo en un sistema permanente de gobierno. ¿Qué pudo dar causa á semejante aberracion? ¿Era quizás que desconfiaba de su propia política? ¿Era que temia el resultado de sus imprudentes concesiones al espíritu revolucionario despues de haberlo vencido? Todo puede ser; pero entonces quiere decir que en la conciencia tenia el mismo gobierno una inspiracion desfavorable de la *union liberal*.

No hablemos mas de esto, porque ya no hay necesidad de hacerlo. Lo cierto es que el ministerio O'Donnell, despues de haber declarado muy oportunamente el estado de sitio, dejó al actual la gloria de levantarlo, y esto es lo que mas nos importa consignar aquí, porque es lo que principalmente sirve á nuestro propósito.

Se nos dirá que tambien el ministerio del general Narvaez conservó el estado de sitio por espacio de un mes. Es verdad; pero no tenemos que hacer grandes esfuerzos de ingenio para justificar este modo de proceder. ¿Existia realmente, ó no, diferencia entre la política que debia esperarse del du-

que de Valencia, y la que representaba el conde de Lucena? Pues no hay que decir mas. Habia una gran parte de la comunión progresista que habiendo transigido por no sabemos que razones con la política de fusion, tenia resentirse necesariamente al ver defraudadas en un solo momento sus esperanzas. Estaban ademas el progresismo puro y la democracia, ojo alerta, esperando sacar provecho de las concesiones de la *union-liberal* á las ideas avanzadas, y la una y el otro debieron sentir gravísimo disgusto al ver que las concesiones concluian y que la verdadera resistencia empezaba. Provincias habia por otra parte, donde á pesar de las circulares del entonces ministro de la Gobernacion, sobre renovacion de las corporaciones populares, se hallaban bajo la férula de las mismas ideas, y de los mismos hombres que habian dominado durante la situacion progresista. ¿Quién podia responder de que no resultaria un conflicto grave de todas estas cosas reunidas, si el ministerio no se presentaba á todos los elementos de oposicion en una actitud imponente? Pero cuando pudo asegurarse y convencerse por sí mismo de que era terreno firme el que pisaba, cuando vió que el espíritu revolucionario abandonaba sus locas empresas, por la significacion sin duda y por los recuerdos del hombre en quien se simbolizaba la política, entonces empezó dando largas muestras de la elevacion de sus sentimientos. ¿Qué no debia esperarse de su magnanimidad despues de la generosa amnistia con que asombró hace ya dias á sus mismos adversarios? Por eso nosotros consideramos hoy que, despues de este acto generoso, que por sí solo caracteriza una política, y que al paso que un rasgo noble de tolerancia es una demostracion de robustez, no pone ni quita nada á la política dominante el levantamiento del estado de sitio. No por eso dejaremos de elogiarlo, como hemos elogiado todos los actos de la misma índole; pero tenemos un interes en convencer al público, de que no es una cosa estraña y sorprendente, sino natural y lógica dada la política conservadora, que es política de verdadera expansion cuando no tiene enemigos facciosos contra quienes resistir.

Noticias nacionales.

Madrid 14 de noviembre.

ATENE0 DE MADRID.

Con sumo placer damos publicidad al elocuente discurso pronunciado anoche por el Excmo. señor D. Francisco Martinez de la Rosa en la apertura del Ateneo.

Señores: Con igual satisfaccion que otros años, y por idéntico motivo, os dirijo la palabra en este acto solemne; y espero que me oigais con la misma benevolencia; en las vicisitudes de los tiempos, y mas cuando vuelan tan de prisa, aunque falte el estímulo de la novedad, suele reconocerse con placer el eco de una voz amiga.

Voy á esponeros algunas breves reflexiones sobre un asunto grave, propio del auditorio que me escuchá: sobre el gran prin-

cipio de la «moralidad» como norma de las acciones humanas; considerándole, ya respecto de los particulares, ya con relacion al Estado y á la política de las naciones. Son como tres círculos concéntricos de distinta magnitud, pero cuyos rádios van todos á reunirse en un punto.

Por lo que respecta á los particulares, ocioso fuera encarecer la importancia del principio de «moralidad» así como afanarse por demostrar que descansa naturalmente en dos polos firmísimos; la existencia de un Dios y la inmortalidad del alma: haced una abstraccion de una y otra y flaqueando el cimiento el edificio se desploma.

La «moralidad» tiene su asilo en la conciencia: esta le sirve de guia; califica las acciones; sondea los pensamientos; previene antes y castiga y despues; nos sigue á todas partes como testigo fiel, como juez invisible no da tregua al culpable, atormentándole hasta en sueños.

Suponed que no existe un Dios; y en el mero hecho apagais la luz de la conciencia; es como un reloj, cuyo resorte estalla; antes os indicaba las horas; ahora es un mueble inútil que tenéis que consultar siquiera.

La existencia de un Dios, omnipotente y justiciero, da á la moral una sancion augusta soberana: es aquella como una planta, que necesita para florecer el rocío del cielo.

La religion revelada ha completado la obra, elevando la moral á un grado de perfeccion y de pureza que no alcanzaron nunca ni los filósofos mas sabios de la antigüedad.

Ni en las obras de Aristóteles, ni en las del mismo Platon (que parecia remontarse en la region de las ideas hasta casi vislumbrar el cristianismo), se hallarán preceptos de moral tan claros, tan saludables como los que enseña el Evangelio con sencillez divina.

Allega tambien la ventaja de que ennoblecen los sentimientos del alma, levantándolos á mayor altura. «Haz bien á tus semejantes» nos dicta la razon; la religion añade: «ama á tu prójimo como á tí mismo. Todos los hombres son iguales» nos enseña la filosofía; pero solo la religion es capaz de hacer á los monarcas deponer en el suelo la corona y lavar los pies á los pobres.

Suponed, por el extremo opuesto, una nacion descreida: el interés será la única regla; las pasiones carecerán de freno: no habrá mal temor que el castigo impuesto por la mano del hombre; en vez de consultar la conciencia se consultará solamente el Código penal.

Habíase dicho y no sin fundamento: «Mas fácil es que una ciudad se sostenga en es aine, que no que una sociedad subsista sin religion.»

A fines del siglo pasado se intentó en una nacion vecina hacer ese terrible experimento, y el mundo vió con horror y escándalo las funestas resultas.

El ariete revolucionario tuvo fuerza bastante para derribar los templos; pero no para levantar siquiera un ara. La de la *Diosa de la Razon*, manchada con lodo y con sangre, en vez de atraer adoradores, puso grima y espanto.

Aun en medio del frenesí revolucionario y cuando estaba en toda su pujanza el régimen del terror, se conoció la necesidad de detenerse en tan funesta senda. El mismo Robespierre, discípulo entusiasta de Rousseau, hace que la Convencion decreta una fiesta solemne al Ser Supremo; la preside, ostenta altivo su cabeza en ademan de triunfo... mas en breve la hiere el rayo de la justicia divina.

En la época del *Directorio* se hizo tambien otro ensayo en materia religiosa; pero cuan-

Los esfuerzos se hicieron, fueron infructuosos. A medida que la nación iba entrando en caja, volvía por una tendencia natural á la religión de sus mayores; cabiéndole á Napoleón no escasa parte en aquella empresa reparadora.

Tan duro fué el escarmiento que en la primera revolución recibió la nación francesa, que la hemos visto, no há muchos años, en un momento de frenesí, volcar el trono, proclamar la república y conmovér la sociedad, hasta en sus mas profundos cimientos. Mas en aquellas saturnales, impropias de una nación tan ilustrada y culta, se respetó la religión, y hasta se procuró ennoblecer, si era dable, algunos actos revolucionarios con cierto aparato religioso.

Lo que tan de bulto se ha visto en la nación francesa, puede aplicarse, mas ó menos á las demas en que se profesa la religión cristiana. El instinto de la propia conservación, no menos que el interés de los gobiernos, les dictan de consuno dar á las leyes el apoyo de las costumbres y á estas el del sentimiento religioso; procurando que se arraigue profundamente en el corazón de los pueblos.

El solo es capaz de templar los ímpetus del poder, y de allanar el camino de la obediencia: él disminuye la distancia que separa á las varias clases, modera el orgullo de las unas, al paso que infunde en las otras una resignación saludable. Benéfico á la par que ingenioso, halla en el tesoro de la caridad recursos abundantes; á la par socorre y consuela; alcanza con su influjo á donde no llegan las leyes; santifica el hogar doméstico y hace de la autoridad paterna una especie de sacerdocio; es el manantial mas puro de las virtudes privadas, único sosten y escudo de las virtudes públicas.

Y si esto aparece confirmado por la experiencia en todos tiempos y naciones, aun con mas claridad se manifiesta al presente cuando la civilización y cultura han llegado á tan alto punto.

Merced á los portentosos descubrimientos que han hecho las ciencias y las artes, puede decirse que se han multiplicado los sentidos del hombre; sus fuerzas han crecido hasta lo infinito, y su velocidad á la par que sus fuerzas; en breves instantes recorre inmensas distancias, y oye distintamente lo que se dice á millares de leguas.

Al compás de sus triunfos y conquistas ha crecido su orgullo; á la par del orgullo sus deseos; con los deseos su audacia para salvar límites y barreras. Pues si con tantos estímulos le quitan todo freno: si encendeis en su corazón las pasiones mas violentas y no les oponéis mas contrapeso que el de la fría razón (si es que no se halla gangrenada con las máximas mas perniciosas), ¿como extrañais que la sociedad corra tantos peligros, cuando se atraen, en vez de evitarlos, como acontece con un para-rayos forjado torpemente?

En los Estados regidos por instituciones liberales es aun mas necesaria, si cabe, la influencia de la religión en provecho de la sociedad. Por lo mismo que el hombre tiene para obrar mas desembarazo y holgura, por lo mismo que hay menos recursos para prevenir los delitos, y se exigen por lo comun mas pruebas para castigarlos, conviene que el influjo de las causas morales sea mas eficaz para suplir, sin riesgo del Estado, lo que pueda faltar de fuerza represiva á la pública autoridad. Donde rigen ciertas instituciones suele apelarse con frecuencia á la santidad del juramento; se pone á Dios por testigo, y se le invoca por juez, en actos á que no alcanza ni la vista ni el brazo del hombre: ¿y que confianza puede inspirar semejante recurso en un pueblo falto de creencias, en que el juramento mismo se convierte facilmente en profanación y sacrilegio?

(Se concluirá.)

ALCANCE.

CORREO DE AYER.

Por el vapor llegado á Alcudia, recibimos periódicos de la corte que adelan-

tan un día á las noticias que tuvimos últimamente por conducto de Valencia. En ellos leemos las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Reales decretos concediendo la jubilación, á instancias del interesado, á D. Luis Rodríguez Camaleño ministro del tribunal supremo de Justicia, y nombrando en su lugar á D. Sebastian Gonzalez Nandin, cesante de igual cargo.

Otros declarando cesante al de igual clase D. Felix Herrera de la Riva, y nombrando para substituirle á D. Federico Roncali que ya habia desempeñado este cargo.

Otro admitiendo la renuncia presentada por D. Francisco Palau de la presidencia de sala de la audiencia de Madrid y nombrando para ocuparla á D. Felipe Escobedo; declarando ademas cesantes á los magistrados de la misma audiencia D. Juan Antonio Seoane y D. Manuel Luceño, y nombrando á D. Francisco Ainat Funes y D. Manuel Urbina Daoiz.

Otro declarando cesante al presidente de sala de la audiencia de Barcelona don Alvaro Campaner, y nombrando para esta vacante á D. Pantaleon Luzas y Fontan cesante de igual cargo.

Otro nombrando magistrado de la audiencia de Burgos al que lo es de la de Sevilla D. Mariano Peralta, y para esta vacante á D. José O'Lawlor y Caballero cesante de la misma audiencia.

Otro declarando cesantes á D. José Torro y Gazaygorla, D. Victoriano Nadales, D. José Fajarnes y D. Gregorio Alvarez y Gonzalez, presidente de sala el primero, y magistrados los demas de la audiencia de Cáceres, y nombrando para estas vacantes á D. Francisco de Paula Gonzalez Olmedo y D. Vicente Ramon Cajigal, don Francisco Luis del Amo y D. Ramon Garcia Lomana.

Otro nombrando magistrado de la audiencia de la Coruña á D. José Ripoll y Galvez, cesante de la de Valencia.

Otro nombrando presidente de sala de la de Mallorca por traslación de D. Narciso Lopez á D. Florencio Rodriguez Valdés cesante de la de Albacete.

Otro declarando cesantes á D. Ramon Pardo, D. Francisco de Pablo Blanco, y D. Cipriano Dominguez, presidente de sala y magistrado de Oviedo y nombrando á D. Cayetano Herrera, D. Manuel Diosdado y D. José Armeró y Peñaranda.

Otro declarando cesantes á D. Juan Cano, y D. Antonio Rius presidente de sala y magistrado de Valencia, y nombrando á D. Manuel Gonzalez Valls y D. José María Achalet.

Otro declarando cesantes á D. Luis Prudencio Alvarez, D. Diego Fernandez Cano, D. Julian Gabalburu y D. Calixto de Quevedo presidente de sala y magistrados de Valladolid, y nombrando á D. Narciso Lopez, D. Wenceslao Diaz Argüelles, D. Manuel Lope Gallego y D. Felix de la Sota y Sota.

Otro declarando cesantes á D. José María Royo y D. Gervasio Ucelay magistrados de Zaragoza y nombrando á D. Manuel Martinez y D. Juan Barbadiño.

Otro declarando cesantes á D. Claudio Alba fiscal de Pamplona, y nombrando para esta á D. Victoriano Careaga y para la vacante que este deja en Oviedo á don Federico Guzman juez de primera instancia cesante.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 16 de noviembre.

El Sr. D. Patricio de la Escosura ha remitido por conducto de su secretario particular, Sr. Lago, al periódico demócrata La Discusion, una carta en que responden á las apreciaciones que de su conducta pública ha hecho últimamente una parte de la prensa. El señor Escosura dice cuando conozca el nombre de los que le han insultado, les contestará, si lo merecen, que lejos de haber simpatizado con la causa carlista, despues de

haber cooperado al desarme de los realistas, se negó á pasar á las filas del pretendiente, donde se le ofreció el empleo de teniente coronel de artillería, é ingresó en el ejército constitucional del Norte; que en este ejército dió pruebas de valor bastante para que se hiciera mención especial de él en los partes dirigidos al gobierno: que cuenta en su hoja de servicios veinte acciones de guerra, en una de las cuales fué condecorado con la cruz de San Fernando; que su constante pobreza es una prueba de su probidad; que en la empresa del *Diccionario del derecho español* solo le corresponde la responsabilidad de la parte literaria; que de las diez mil resmas de papel cuya introducción se autorizó, solo se introdujeron tres mil; que la revolución de julio de 1854 arruinó la empresa del *Diccionario*; que es poca generosidad ensañarse con un hombre proscrito, que en vez de valerse de correspondencias secretas y de correspondencias pagadas, escribe firmando sus artículos; que calla sobre los sucesos de julio porque no se dijera que anteponia su pasión personal al interés del partido; que no tiene en Paris relación ninguna oficial ni estra-oficial con el gobierno, que solo una vez ha visto á Mr. de Girardin, para rogarle que le admitieran sus artículos en la *Presse*, que si el gobierno francés ha tolerado sus artículos será sin duda porque viendolos escritos decorosamente, no ha creído necesario intervenir en un debate que no le incumbe; que nada ha dicho en desdoro de S. M. la Reina; y que al insulto responde con el desprecio, y á la calumnia contra su probidad, acudiendo á los tribunales.

— Ya se han removido en todas las provincias de España todos los obstáculos que habia sugerido el cumplimiento de las órdenes del gobierno, para que se respetaran en todas sus consecuencias las ventas hechas y aprobadas de bienes nacionales; así es que en todas partes se han admitido los pagos de fincas y redenciones de censos.

— El gobierno ha dictado las órdenes convenientes para que á la llegada de los trigos comprados en el extranjero, esten adoptadas todas las medidas que con mayor rapidez y baratura puedan conducirlos al interior.

— En el ministerio de la Gobernación se instruye el oportuno expediente para restablecer en las provincias las depositarias de los gobiernos civiles, que fueron suprimidas despues de la revolución de 1854.

— Leemos en Las Hojas:

«La llegada del banquero Mires á Madrid, cuya salida de Paris anunció el telégrafo, sin que nadie pudiera adivinar que importancia tenia este viaje, ha dado lugar á muchas y encontradas versiones. Pero la mas cierta á nuestros ojos es que la presencia en Madrid de Mr. Mires no tiene mas objeto que el empréstito que nuevamente se dice piensa levantar el gobierno español para cubrir el déficit y concluir con la deuda flotante al mismo tiempo que se plantee un sistema de Hacienda en que estén nivelados por medio de recursos fijos los gastos y los ingresos.»

— Dícese que con la gente que se la va á agregar de los quintados para las milicias provinciales y los reenganches que se activen, la Guardia civil vendrá á quedar aumentada en unos cinco mil hombres.

— Se ha aprobado en consejo de ministros el restablecimiento de la contribución de puertas y consumos. Ignoramos en qué términos y con qué variaciones.

— Mañana lunes se abre el consejo real; al acto solemne asistirán los ministros y muchas personas distinguidas.

— Ha llegado á Madrid el general Campuzano, nombrado consejero real.

— El señor Estéban Collantes ha marchado á Palencia. El conde de San Luis ha alquilado ya casa en Madrid.

— Ha tomado posesion de su cargo el nuevo director del depósito hidrográfico, el brigadier D. Jorge Lasso de la Vega.

— Leemos en la Hoja autógrafa:

«Sobre el anunciado reconocimiento del trono legítimo de Doña Isabel II por los príncipes de la rama proscrita, recibimos hace seis días la siguiente carta. Nada dijimos entonces de ella porque en el profundo respeto que nos merecen el trono y la dinastía, no creímos del todo pa-

triótico y prudente dar publicidad á su contenido. Pero ya que El Parlamento, periódico autorizado, declara que cuantos rumores han corrido sobre dicho reconocimiento carecen de fundamento y exactitud, ya no creemos deber guardar la misma reserva, porque pierden de su importancia y gravedad muchos de los puntos que en la citada carta se tocan. He aquí como dice:

Paris 2 de noviembre.—Hace quince días que la junta carlista residente en esta no deja de agitarse. Uno de sus individuos salió hace diez días para Londres; el ayuda de cámara de otro, y hombre al parecer de toda confianza, ha salido para Nápoles. La causa de este movimiento no es un misterio.

Los partidarios de la causa carlista, residentes todavía en Francia, se congratulan de verse pronto en la península. Se trata, dicen, de llevar á cabo la reconciliación de la familia Real por medio de un casamiento entre la princesa de Asturias y el hijo primogénito del infante D. Juan. Esto, segun los mismos carlistas, no es mas que el anudamiento de proyectos y negociaciones que existieron en 1855; que se iniciaron en Madrid antes de sancionarse la ley de desamortización, y que no pasaron adelante por los obstáculos indirectos que opuso el conde de Montemolin. Parece que este príncipe no es hoy mas favorable que antes á entrar en tratos con la corte de Madrid; pero no pasa lo mismo respecto del infante D. Juan. La situación precaria de este príncipe, quien no carece de mérito, parece mas adecuada á los que dirigen este negocio para obtener su cooperación. Dícese que á la junta de Paris, que no era tampoco la mas decidida, la han movido, no solo las cartas llegadas de Madrid, sino los consejos de las potencias del Norte. Rusia, que abandonó la guerra porque se encontró sola, anhela contraer alianzas en el Occidente, y no cree que ni una sola podrá encontrar sin que el principio monárquico esté completamente asegurado en España.

Por esto anhela la reunion sincera de las dos ramas, mediante la cual, el clero, la nobleza y el ejército serian, en su concepto, elementos bastantes para constituir una situación fuerte. Los monárquicos españoles, son del mismo parecer; y hasta, segun lo que dicen aquí, han conseguido vencer los escrúpulos de La Esperanza, puesta antes á toda negociación. Ante influencias tan poderosas, la junta carlista de aquí no ha titubeado en hacer toda clase de esfuerzos para que los hijos de D. Carlos empiecen por declarar que están dispuestos á reconocer á la Reina Isabel, en cuyo caso esta señora, siempre benéfica, propendría á las cortes la abolición de la ley que veda á la familia de D. Carlos el pisar el territorio español.

Si despues de estas noticias, quiere usted saber mi opinion sobre si el proyecto en cuestion es hacedero, desde luego contestaré á usted que no, porque me consta que el conde de Montemolin sigue rechazando toda avenencia, y porque creo que el gobierno español es completamente ageno á estos sucesos de algunos habitantes de Madrid, y porque las potencias signatarias del tratado de la cuádruple alianza no verian jamás con gusto entronizada la influencia moscovita en la corte de España.

— El correo de esta mañana nos ha traído la noticia de uno de estos motines con que Málaga se ha grangeado tan triste celebridad en los fastos revolucionarios de nuestra pobre patria. No conocemos todavía, ni el origen del alboroto, ni los pretestos que han invocado los sublevados, aunque sabemos por el bando del capitán general que ha habido vivas á la república, cuyos gritos unidos á los tiros habrán servido probablemente de salvo-conducto al contrabando, causa casi siempre de todos los motines de Málaga. El de ahora puede ser tambien una reminiscencia de esa época funesta en que los revolucionarios contaban con la impunidad, al paso que se fusilaba despiadadamente á los que se redelaban contra el gobierno en sentido contrario. De mas estará decir que el gobierno actual no admite semejantes composiciones, y que para él, tan criminales son los que se levantan contra la autoridad en nombre de la república, como los que invocan el absolutismo.

Málaga 12 de noviembre.

Terminó anoche sobre las diez y media la bullanga, siendo su resultado unos ocho heridos de las tropas, uno de los cuales está de gravedad; y que sepa, tres de los revoltosos muertos, y sobre quince á veinte heridos. Se dice que se repetirá la funcion; allá veremos y tendré á Vds. al corriente de lo que suceda.

Se está juzgando á los que se han cogido prisioneros: en la aduana existen seis, y hay unos cuantos en los cuarteles de la Trinidad y de la Merced. Sensible es despues de la sangre derramada el que se vierta mas. Lo peor es que los promovedores quedará probablemente, ilesos, siendo victimas los menos culpables.

Toda la jarana se reconcentró en el barrio de la Trinidad, permaciendo el resto de la poblacion tranquila; sin que á las doce y media se encontrase otra fuerza que la de los puestos del ejército establecidos en las bocacalles y plaza de la Merced.

Idem á las 6 de la tarde.

Siguen reconcentrándose las tropas en la aduana: se han montado dos piezas de artilleria que se colocaron una en la Alameda, y otra á la puerta del cuartel de la Merced. Parece que los revoltosos no quieren ceder y se estaban reuniendo en los Angeles con idea de atacar y libertar á los presos. No creo intenten tal cosa despues del escarmiento de anoche: preparados estamos, veremos lo que sucede.

El Correo de Andalucía de cuenta de los sucesos hasta el 12 á las diez de la noche en los términos siguientes:

«La autoridad habia adoptado precauciones militares: por la tarde parece que fué muerto un carabnero por grupos que dieron voces subversivas: en su consecuencia á las siete de la noche salió un bando del señor comandante general imponiendo severas penas á los perturbadores del orden público; pero al entrar la fuerza que le conducia por el pasillo de Puerta Nueva, un grupo de paisanos armados le dió la voz de alto: al mismo tiempo otro que venia de la Aurora, se propuso ha-

cerla retroceder, y entonces comenzó el fuego de una y otra parte que se prolongó durante un cuarto de hora: no tenemos tiempo para escribir pormenores: las disposiciones de las autoridades se multiplican para contener á los sublevados: despues se han oido varias descargas y disparos sueltos: se dirigen tropas de todas armas al barrio de la Trinidad: se dice que han herido de gravedad al celador Irrisari y á un guardia urbano: de las descargas han resultado muertos dos soldados y un paisano: han preso á jóven decente, sorprendido infraganti con arma y municiones, y en seguida se ha reunido el consejo de guerra para juzgarlo: la actitud de la capital es imponente: el señor gobernador militar ha recorrido varios puntos y en la plaza se reunieron porcion de grupos que á su entrada fueron disueltos entre vivas y algunos disparos: los alrededores de la misma plaza están cubiertos de centinelas, asi como los de la Aduana, Plaza de Riego y calle de Arriola: el ayuntamiento se halla en sesion permanente y las demas autoridades en sus puestos. Mañana daremos mas pormenores y rectificaremos cualquier inexactitud en que hayamos incurrido por la confusion y diversidad de noticias que circulan á esta hora.»

El comandante general publicó el siguiente bando:

«D. Manuel Gasset, caballero gran cruz de la real y distinguida orden de Isabel la Católica, condecorado con otras varias de distincion por acciones de guerra, brigadier de los ejércitos nacionales, y comandante general de esta provincia.

Habiendo llegado el caso de hacerse armas por el pueblo contra un carabnero, tirándole un tiro al grito de «viva la república» y otras veces alarmantes llamando á la rebelion;

Orden y mando.

1.º Todo grupo que pase de dos personas, y á la primera voz que se le mande disolver, no lo verifique, lo será con las armas.

2.º Nadie podrá llevar armas, aunque tenga licencia para ellas, á no sér que asi lo exija el ejercicio de su profesion.

3.º El que propale especies, dé voces subver-

sivas ó cometa lo mas mínimo que pueda contribuir á la alteracion del orden público, será juzgado sumariamente y pasado por las armas.

Malagueños: decidido, como estoy, asi como las demas autoridades de la capital, con cuya cooperacion completamente cuento, á sostener á todo trance la tranquilidad pública y á defender la propiedad, miserable del que contra dichos objetos atente en lo mas mínimo; rápidamente caerá sobre él todo el rigor de la ley. Málaga 12 de novimienbre de 1856. —Manuel Gasset.

Tan pronto como el capitán general de Granada tuvo noticia de los sucesos de Málaga, dió la siguiente alocucion:

Capitanía general de Granada.

Granadinos:—Algunos revolucionarios han turbado en la noche del 12 al 13 del mes actual, la tranquilidad pública en Málaga. Por la firmeza de las autoridades, y por la lealtad y valor de las tropas de la guarnicion y de la Guardia civil, han sido batidos, deshechos, perseguidos, presos algunos de ellos y restablecida la tranquilidad pública. El castigo seguirá inmediatamente al crimen con arreglo a los bandos de este ejército.

Granada 13 de noviembre de 1856.—El marqués de la Constanca.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

Servicio de la plaza del 21 de noviembre de 1856.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado teniente de la brigada fija de artilleria D. Antonio Rodriguez.

Parada, Hospital y provisiones, Luchana. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Recaudacion del impuesto sobre carruajes y caballerias de Palma y su término.

Desde el 27 de este mes hasta el 20 de diciembre próximo de nueve á una del dia no festivo se hallará abierta la oficina de recaudacion de dicho impuesto establecida en el corredor inferior de San Francisco de Asis de esta ciudad.

Los dueños de carruajes ó caballerias podrán presentarse durante dicho plazo á satisfacer las cuotas que les corresponden por este año lo mismo que los que adeudan por años anteriores. Los que dejaron de manifestar en su dia al ayuntamiento los carros ó caballerias que poseian por cuya causa no fueron continuados en los padrones, lo mismo que todos aquellos que variaron de verdadera aplicacion ó destino que tienen, podrán asimismo presentares á satisfacer la cuota que la ley señala, pues en su defecto, trascurrido dicho plazo se les considerará voluntarios defraudadores del impuesto para la aplicacion de la multa establecida y se procederá al apremio contra los que resultasen deudores. Palma 20 de noviembre de 1856.

LOTERIAS NACIONALES.

Se expenden billetes de la del 6 de diciembre próximo á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo, distribuidos en la forma siguiente:

| Premios. | Pesos fuertes. |
|-------------------|----------------|
| 1 de | 30,000 |
| 4 de | 10,000 |
| 2 de | 2,000 |
| 8 de | 500 |
| 43 de | 400 |
| 75 de | 64 |
| 1000 de | 50 |

1100
Palma 22 de noviembre de 1856.—Jaime Mun-taner.

954 **EL VIZCONDE**

quien el nombre de su muger hará desgraciado; el difunto rey Can-daule, era un verdadero tigre al lado del principe.

—De todos modos, añadió el principe, ya cambiarás de opinion, Guiche; yo te lo aseguro. Ahora lo que será necesario es que te facilite el camino, pues la princesa es prudente, y no todo el que quiere logra hacerse buen lugar en su corazon.

—Monseñor...

—No opongais resistencia, Guiche ó nos incomodaremos, replicó el principe.

—Ya que asi lo quiere, murmuró Manicamp al oido de Guiche, dadle por el gusto.

—Monseñor, dijo el conde, os obedeceré.

—Y para dar principio, replicó el principe, comerás hoy conmigo, y te conduciré luego á la habitacion de la princesa, en donde hay juego esta noche.

Oh! en cuanto á eso, Monseñor, objetó Guiche, me permitireis que no acceda.

—Todavía! Eso es ya una rebelion.

—La princesa me recibió ayer bastante mal delante de todo el mundo.

—¿De verás? dijo riendo el principe.

—Hasta el punto de no haberme contestado siquiera cuando le hablé: podrá ser bueno el no tener amor propio; pero lo muy poco es muy poco, como suele decirse.

—Conde, despues de comer irás á vestirme á tu cuarto, y volverás á buscarme, que yo te esperaré.

—Puesto que V. A. lo exige absolutamente...

—Absolutamente.

—No habrá quien lo apee de su burro, dijo Manicamp; pues estas cosas son en las que mas se aferran los maridos. Oh! si Moliere hubiera oido á este, es bien seguro que lo habria puesto en verso.

Departiendo asi el principe y su comitiva, entraron en las habitaciones mas frescas de palacio.

—Ahora que me acuerdo, dijo Guiche en el umbral de la puerta, traia una comision para V. A. R.

—¿Qué comision?

—Mr. de Bragelonne ha marchado á Lóndres con una orden del rey, y me ha encargado que haga presente sus respetos á Monseñor.

—Bien, deseo buen viaje al vizconde, á quien quiero mucho.

DE BRAGELONNE. 951

—Decididamente, dijo entre sí Manicamp, la posicion en nada in-fluye, y todos son iguales.

El principe continuó:

—Al fin has vuelto, y tengo esperanzas de que Lorena se muestre amable.

—¿Cómo es eso, señor? ¿A que milagro debo esa influencia sobre Mr. de Lorena?

—A una cosa muy sencilla: á que está celoso de tí.

—Ah! Bah! ¿De veras?

—Lo mismo que lo oyes.

—Me hace en eso honor.

—Ya ves, cuando estás tú, me adula, y cuando te marchas, me martiriza; de manera que reino como báscula. Y luego, ¿no sabes la idea que me ha ocurrido?

No se me alcanza, Monseñor.

—Pues bien, cuando te hallabas en el destierro, porque fuiste desterrado, mi pobre Guiche...

—Pardiez! Monseñor, ¿y de quien fué la culpa? dijo Guiche aparentando enojo.

—Oh! no ha sido mia seguramente, querido conde, replicó S. A. R. ¡A fé de principe que no pedí al rey que te desterrase!

—Bien sé que no fuisteis vos, Monseñor, pero...

—¿Pero si la princesa? Oh! en cuanto á eso no dirá que no. ¿Pero qué diablos hiciste á la princesa?

—A la verdad, Monseñor...

—Conozco que las mugeres son rencorosas, y la mia no está exenta de esa falta. Pero si ella te ha hecho desterrar, lo que es yo no tengo mala voluntad.

—Entonces, Monseñor, dijo Guiche, no soy desgraciado mas que á medias.

Manicamp, que iba detras de Guiche y no perdía una palabra de lo que decía el principe, bajó sus hombros hasta tocar casi el cuello de su caballo para ocultar la risa que no podía reprimir.

—Por otra parte, tu destierro ha hecho brotar en mi una idea.

—Lo celebro, Monseñor.

—Cuando Lorena, viéndote lejos de mi y seguro de reinar solo, me martirizaba á su sabor, yo, que á pesar de lo que me decía aquel maligno mozo veia á la princesa tan amable y tan buena para conmigo, sin embargo del poco caso que le hacia, tuve la idea de ha-

Boletín comercial.

PUERTO DE PALMA.

**BUQUES Á LA CARGA.
Para Barcelona:
EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL**



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,
al mando del alférez de navio graduado
D. GABRIEL MEDINAS,

Próximo á regresar este buque de su viaje á Marsella, la empresa participa al público que dicho vapor saldrá de este puerto el martes 25 del actual á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44, desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Boletín religioso.

Santo del día de mañana.

SANTA CECILIA, VÍRGEN Y MÁRTIR.

Variaciones atmosféricas de ayer.

| HORAS. | Termóm. | Baróm. | Hygróm. |
|-----------------|---------|--------|---------|
| 7 de la mañana. | 7 grad | 28 2 | 50 |
| 12 del día. | 10 | 28 2 | 50 |
| 4 de la tarde. | 8 | 28 2 | 50 |

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las 7 hs. 10 ms.

Pónese á las 4 y 50 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 horas 46 ms. 45 s.

Anuncios.

COMISION DE MÚSICA

vocal é instrumental del gran almacén de
D. Bernabé Carrafa, editor de cámara
de SS. MM. y AA. en Madrid.

D. Estebán Rancoño único comisionado en esta Isla por dicho señor, ofrece al público filarmónico la adquisición de toda clase de música vocal é instrumental, nacional y extranjera, con una economía sin ejemplo; siendo su precio mucho mas bajo que en el extranjero, á fin de que los señores profesores y aficionados á este arte encantador no carezcan en adelante de obras de música de instruccion y recreo de las que bay un zombroso surtido, y sin que tengan necesidad de dirigir sus pedidos á otro punto pues los recibirán con la mayor prontitud, franco de porte y al precio de almacén,

Se suscribe á la

PROPAGANDA MUSICAL

Y AL REPERTORIO MUSICAL,

Económico Teatral,

cuyas condiciones y ventajas se esplanan en los prospectos que se pondrán á la vista de los que gusten euterarse.

Tambien se recibirán encargos de pianos de las mejores fábricas nacionales y de las de Londres, Paris y Alemania y se garantiza su construccion.

Igualmente se proporcionarán toda clase de instrumentos de cuerda y de viento teniendo de estos últimos lo mejor conocido hasta el día, pues que diho Carrafa es el único autorizado por contrata particular en España y sus posesiones de Ultramar, para expender los instrumentos del nuevo sistema de Cilindros á rotacion del Sr. C. W. Moritz de Berlin.

En la tienda de Cabrer plaza de Cort núm. 48, estarán de manifiesto los prospectos y catálogos de las obras de música, y se recibirán los encargos.

Ventas.

Se desea vender ó dar en establecimiento unas casas con grande corral, agua de pozo, dos cuartos, dos cuartos dormitorios, cocina, comedor, porche y terrado, sitas en la villa de Felanix calle de los Huertos: dará razon D. Francisco Cortes presbítero, que vive en la plaza del Correo número 182, manzana 12, de esta capital.

Harina de Norte-America de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase en barriles: se hallarán de venta desde el 18 del corriente de 8 á 12 de la mañana, en la calle de Carasas, núm. 47; como tambien maiz de dicho punto en sacos.

En el pueblo de *Establiments Nous*, hay para vender una casa con una porcion de terreno poblada de almendros. Darán razon en la portasa de San Francisco de Asis, posada de la diligencia de Inca.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO

DEL

CÍRCULO MALLORQUIN.

Funcion 80 para hoy 21.

La comedia en 4 actos y en verso original de D. Tomás Rodríguez Rubí, titulada:

El arte de hacer fortuna

Dando fin con el baile español.

LA FIESTA EN LA ALDEA.

A las 7.

Funcion 81 para mañana 22.

La ópera ea cuatro actos del maestro José Verdi:

Nabucodonosor.

A las 7.

PIZA DE TOROS

Se está preparando para el domingo próximo una brillante funcion gimnástica, en la cual el Sr. Charini hará los esfuerzos posibles para dejar del todo complacidos á los indulgentes palmesanos: finalizará dicha funcion con la gran pantomima titulada:

Alfredo el Cruel,

ó

Los incendiarios de la casa de campo de la jóven Esmerantina,

la que será desempeñada con todo su correspondiente aparato, á saber:

1. Recreo de los dos amantes y prision del jóven Alberto, por la cuadrilla de bandidos.
2. Alfredo, capitan de los bandidos, habla al padre de la jóven Esmerantina, haciéndole creer que es un gran personaje: pide la mano de su hija y se la concede.
3. Dá orden Alfredo á la cuadrilla para que saquen á Alberto y lo aten á un arbol.
4. Libertad de Alberto, por un pastor.
5. Alfredo y la cuadrilla incendian la caña de Esmerantina.
6. Alberto se arroja á las llamas para so-correr á Esmerantina.
7. Prision de los amantes. Alfredo dá orden á la cuadrilla para fusilar á Alberto.
8. Gran combate por la tropa y los bandidos.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. LORENZO CLADERA,
calle de San Francisco, número 30.

952

EL VIZCONDE

cerme un marido modelo, una rareza, una curiosidad de corte; en una palabra, tuve la idea de amar á mi muger.

Guiche miró al principe con un aire de asombro que nada tenia de ficcion.

Oh! tartamudeó trémulo Guiche; supongo, Monseñor, que esa idea no se os habrá ocurrido seriamente.

—Sí, á fé mia. Tengo bienes que me dió mi hermano cuando me casé: ella tiene dinero y mucho, que saca á la vez de su hermano y de su cañado en Inglaterra y tambien en Francia. ¡Pues bien! podiamos dejar la corte y retirarnos al palacio de Villers-Cotterets, que es de mi pertenencia, al interior de un bosque, en donde nos consagraríamos á un perfecto amor, en los mismos sitios que recorria mi abuelo Enrique IV con la hermosa Gabriela... ¿Qué te parece la idea Guiche?

—Que es para sobresaltar á cualquiera, Monseñor, respondió Guiche sobresaltado realmente.

—Vamos, veo que me soportarias ser desterrado otra vez.

—¿Yo, Monseñor?

—Y me obligareis á dejar de llevarte conmigo, como primero habia pensado.

—¿Como con vos, Monseñor?

—Sí, dado que vuelva á ocurrirme la idea de fastidiarme de la corte.

—¡Oh, Monseñor! no quede por eso, que yo seguiré á V. A. hasta el cabo del mundo.

—¡Oh, qué torpeza! murmuró Manicamp dirigiendo su caballo hácia el de Guiche, con objeto de echarle á este fuera de la silla.

Pasando luego á su lado, como si no fuera dueño de contener á su caballo:

—Meditad bien lo que decis, le deslizó por lo bajo al oido.

—Entonces, dijo el principe, quedamos en eso: supuesto que tanto me quieres, te llevo conmigo.

—Adonde querais, Monseñor, adonde querais, replicó alegremente Guiche; y si os place, ahora mismo. ¿Estais dispuesto?

Y Guiche aflojó las riendas de su caballo, que dió dos brinco hácia adelante.

—Un momento, un momento, dijo el principe; pasemos por palacio.

—¿Para qué?

—¡Para tomar á mi muger, pardiez!

—¿Cómo es eso? preguntó Guiche.

DE BRAGELONNE.

953

—Ya te he dicho que es un proyecto de amor conyugal, y es preciso que lleve á mi muger.

—Entonces, Monseñor, respondió el conde, sierto deciroslo, pero no conteis con Guiche.

—Bah!

—Sí. ¿A que viene llevar á la princesa?

—Mira, porque voy conociendo que la amo.

—Guiche se puso ligeramente pálido, aunque procuró conservar su alegría aparente.

—Si amais á la princesa, Monseñor, dijo, ese amor debe bastaros, y no teneis necesidad de vuestros amigos.

—No lo hace mal, no lo hace mal, murmuró Manicamp.

—Ya vuelves otra vez con tus miedos á la princesa, replicó el principe.

—Monseñor, no debeis estrañar, si considerais que esa muger me ha hecho desterrar.

—¡Ay, Dios mio! perverso carácter tienes, Guiche; eres muy rencoroso, amigo mio.

—Quisiera veros en mi lugar.

—Vamos, sin duda por eso bailaste tan mal ayer y quisiste vengarte poniendola en el caso de hacer figuras falsas; eso es mezquino, Guiche, y se lo diré á la princesa.

—Oh! podeis decirle todo cuanto querais, Monseñor; S. A. no puede aborrecerme mas de lo que me aborrece en la actualidad.

—Mucho exageras, Guiche, para quince dias de ausencia forzoza que te ha impuesto.

—Monseñor, quince dias son quince dias, y cuando los pasa uno fastidiándose, son una eternidad.

—¿De suerte que no se lo perdonarás?

—Nunca.

—Vamos, vamos, Guiche, ten mejores sentimientos; quiero que bagas las paces con ella. Ya verás por su trato que tiene buen corazon y no le falta talento.

—Monseñor...

—Verás que sabe recibir como una princesa y reir como una campesina; verás en fin, que sabe hacer, cuando quiere, que las horas pasen como minutos; Guiche, amigo mio, es preciso que cambies de opinion respecto de mi muger.

—Seguramente, dijo entre sí Manicamp; he aqui un marido á